



I. Municipalidad de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad



Autoriza aporte a Institución de la comuna.

02872
DECRETO EXENTO N° _____

VALLENAR, 21 AGO 2023



VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 190 de la Sesión extra ordinaria N°24 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Asociación Gremial de Funcionarios del Área de Salud Municipal.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

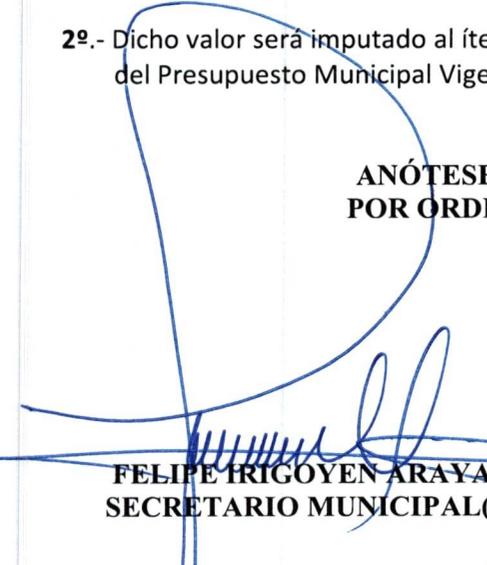
DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

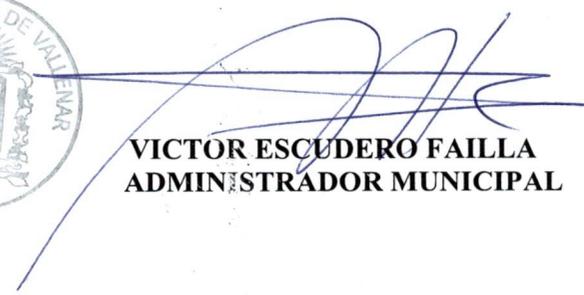
INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
ASC. GREMIAL DE FUNCIONARIOS DEL AREA DE LA SALUD MUNICIPAL. DANIELA LAZCANO ZAMORA	Aporte que será utilizado en Actividad de Aniversario que se realizará en la primera semana del mes de septiembre del presente año, con los trabajadores (as) de la Asociación Gremial.	190	\$ 6.000.000.-
		Total	\$ 6.000.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- VEF/EIA/TIM/taz.-

Vallenar
Avanza